



BOJA 9980 45
24/02/98

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 077/96, caratulado "s/DENUNCIA HECHO QUE PUSIERA EN PELIGRO LA SALUD DE UN PACIENTE"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Irma Delia VIEYTES ha realizado el día 20 de mayo del corriente año una presentación vinculada a la situación en que se encuentra, esto es dada de baja en la Administración Provincial y sin posibilidad de acceder a un beneficio jubilatorio en el organismo previsional de la Provincia.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 17 /98, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Desestimar la presentación del día 20 de mayo del corriente año realizada por la Sra. Irma Delia VIEYTES, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el Dictamen F.E. N° 17 /98.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 077/96 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 17 /98, notifíquese a la Sra. Irma Delia VIEYTES. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 45 /98.-

Ushuaia, 2 JUN 1998


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur